

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE FARMACOS E INSUMOS MEDICOS.

MONTE PATRIA, 05-03-2014

DECRETO N° 2481

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO :

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de Insumos Médicos para Postas y Centro de Salud e la Comuna, a los proveedores que se indican en la adquisición N° 2996-21-L114 denominada "Fármacos" por los valores indicados.

Hospifarma	R.U.T. N° 76.133.312-7	\$ 540.000 + IVA
Caribbean P.	R.U.T. N° 76.830.090-9	\$ 128.500 + IVA
Labofar	R.U.T. N° 76.174.812-2	\$ 597807,5 + IVA
Ethon	R.U.T. N° 76.956.140-4	\$ 52.000 + IVA
Opko	R.U.T. N° 76.669.630-9	\$ 850.000 + IVA
Rider	R.U.T. N° 76.845.190-7	\$ 64.000 + IVA
Labomed	R.U.T. N° 96.884.770-8	\$ 405.000 + IVA
Sanitas	R.U.T. N° 90.073.000-4	\$ 2.250.000 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/coa

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE (S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.